



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262-2021-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 23 de julio de 2021

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 257-2021-MDSJB/AYAC, Informe Legal N°146-2021-MDSJ-GAJ, Informe N° 215-2021-MDSJ-SGSLOWWRAP, Acta de Verificación y Recepción de Obra de fecha 09-01-2020 del proyecto **MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGÜE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, MOORE, RIOJA, PASAJES 05 DE FEBRERO, PASAJE S/N Y PASAJE TÚPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO**”, en veintiún (21) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, a través del Acta de Verificación y Recepción de Obra, de fecha 09 de enero del 2020, suscrita y rubricada por los miembros, los miembros del comité de recepción de obra de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y representantes de Consorcio CPS Madrid y el residente de obra Ing. Godofredo L. Cárdenas Infanzón, proceden la recepción de la obra **“Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe en los jirones Mariano Bellido, 24 de Junio, La Mar, Munive, Madrid, Wari, Arica, Moore, Rioja, Pasajes 05 de Febrero, Pasaje S/N y Pasaje Túpac Amaru, Distrito de San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho”**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 188-2020-MDSJB/AYAC, de fecha 17 de julio del 2020, en su primer Artículo, se resuelve aprobar, la Liquidación del Contrato N° 131-2018-MDSJB/AYAC, de obra **“Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe en los jirones Mariano Bellido, 24 de Junio, La Mar, Munive, Madrid, Wari, Arica, Moore, Rioja, Pasajes 05 de Febrero, Pasaje S/N y Pasaje Túpac Amaru, Distrito de San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho”** con código SNIP N° 382028;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 257-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 23 de julio de 2021 el CPC. Carlos Celestino Jayo Choque Gerente Municipal, recomienda la aprobación de liquidación técnica financiera del proyecto: "Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe en los jirones Mariano Bellido, 24 de Junio, La Mar, Munive, Madrid, Wari, Arica, Moore, Rioja, Pasajes 05 de Febrero, Pasaje S/N y Pasaje Túpac Amaru, Distrito de San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho" con CUI N° 2343351, por el monto de s/. 4'691,712.87 soles; en virtud al Informe Legal N° 0146-2021-MDSJB/GAJ, de fecha 22 de julio del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica;



Que, mediante el Informe N° 215-2021-MDSJ-GM-SGSLOWRAP de fecha 21 de julio de 2021 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y liquidación de Obras, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo la liquidación técnica financiera del proyecto "Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe en los jirones Mariano Bellido, 24 de Junio, La Mar, Munive, Madrid, Wari, Arica, Moore, Rioja, Pasajes 05 de Febrero, Pasaje S/N y Pasaje Túpac Amaru, Distrito de San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho", ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, en el ejercicio presupuestal del año 2018, 2019 y 2021, por un monto total de s/. 4'691,712.87 soles, de acuerdo al siguiente detalle:



CLASIFICADOR	DENOMINACION	PPTO PROGRAM.	MAYORES METRADOS	REINTEGROS NETOS	DEDUCTIVO DE OBRA	PPTO TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
	GASTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	4,548,639.05	542,697.82	163,590.83	109,563.63	5,145,364.07	4,658,202.68	90.53%	487,161.39
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - OBRA	4,548,639.05	542,697.82	163,590.83	109,563.63	5,145,364.07	4,658,202.68	90.53%	487,161.39
2.6.23.23	INTERESES	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.23.23	MAYORES GASTOS GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-
	GASTOS DE SUPERVISIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - CONSULTORIA	-	-	-	-	-	-	-	-
	GASTO DE LIQUIDACION DE OBRA	-	-	-	-	-	33,510.19	-	(33,510.19)
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA -SERVICIOS	-	-	-	-	-	33,510.19	-	-
	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.23.23	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	-	-	-	-	-	-	-	-
	(*) EJECUCION PRESUPUESTAL	4,548,639.05	542,697.82	163,590.83	109,563.63	5,145,364.07	4,691,712.87	91.18%	453,651.20
	(+) Materiales de Construcción utilizados de Stock de almacén	-	-	-	-	-	-	-	-
	(-) Saldo de Materiales de Construcción Valorizado	-	-	-	-	-	-	-	-
	COSTO TOTAL	4,548,639.05	542,697.82	163,590.83	109,563.63	5,145,364.07	4,691,712.87	91.18%	453,651.20

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación técnica financiera del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, MOORE, RIOJA, PASAJES 05 DE FEBRERO, PASAJE S/N Y PASAJE TÚPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO"** con CUI N° 2343351, por el monto de S/. 4'691,712.87 soles. En mérito al Decreto Supremo N° 344-2018-EF y Decreto Supremo N° 082-2019, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



CLASIFICADOR	DENOMINACION	PPTO PROGRAM.	MAYORES METRADOS	REINTEGROS NETOS	DEDUCTIVO DE OBRA	PPTO TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
	GASTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	4,548,639.05	542,697.82	163,590.83	109,563.63	5,145,364.07	4,658,202.68	90.53%	487,161.39
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - OBRA	4,548,639.05	542,697.82	163,590.83	109,563.63	5,145,364.07	4,658,202.68	90.53%	487,161.39
2.6.23.23	INTERESES	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.23.23	MAYORES GASTOS GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-
	GASTOS DE SUPERVISIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - CONSULTORIA	-	-	-	-	-	-	-	-
	GASTO DE LIQUIDACION DE OBRA	-	-	-	-	-	33,510.19	-	(33,510.19)
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	-	-	-	-	-	33,510.19	-	-
	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.23.23	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	-	-	-	-	-	-	-	-
	(*) EJECUCION PRESUPUESTAL	4,548,639.05	542,697.82	163,590.83	109,563.63	5,145,364.07	4,691,712.87	91.18%	453,651.20
	(+) Materiales de Construcción utilizados de Stock de almacén	-	-	-	-	-	-	-	-
	(-) Saldo de Materiales de Construcción Valorizado	-	-	-	-	-	-	-	-
	COSTO TOTAL	4,548,639.05	542,697.82	163,590.83	109,563.63	5,145,364.07	4,691,712.87	91.18%	453,651.20



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo al Contratista, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Maria Luz Palomino Prado
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

